



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 27 de enero de 2023

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100000423, a través de la cual se requiere:

“A quien corresponda:

Por medio del presente, atentamente solicito lo siguiente:

- 1) Se proporcione el Clasificador, Manual, Catálogo o documento utilizado para la calificación o clasificación de hechos violatorios de derechos humanos utilizado por el Organismo Público de Derechos Humanos de la entidad federativa durante el año 2022. Para el caso en que lo solicitado se encuentre disponible en línea, deberá proporcionarse la dirección electrónica en donde puede realizarse la consulta de esos documentos.*
- 2) Se proporcione la fecha y el medio por el cual se publicó el Clasificador, Manual, Catálogo o documento utilizado para la calificación o clasificación de hechos violatorios de derechos humanos utilizado por el Organismo Público de Derechos Humanos de la entidad federativa durante el año 2022.*
- 3) En caso de que el Organismo Público de Derechos Humanos utilice o haya utilizado un Clasificador, Manual o Catálogo de otra entidad federativa o incluso el de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos durante el año 2022, deberá señalar el motivo o razón específica por la cual esta circunstancia acontece debiendo justificar su respuesta.”*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19 párrafo segundo y 136 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le comunica lo siguiente:

En lo que respecta a la información solicitada por usted, se le informa que con fecha 15 de Febrero del 2022, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió el “Manual Para la Recepción y Calificación de Quejas”, mismo que desde entonces se ha utilizado como clasificador de los hechos violatorios a los Derechos Humanos, el cual puede ser consultado en nuestra página oficial <https://cedhsinaloa.org.mx/index.php/normativa/interna/7876-manual-calificacion-de-quejas/file> Anteriormente se consultaba el “Manual Para La Calificación De Los Hechos Violatorios De Los Derechos Humanos”, publicado en 2008 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la editorial Porrúa, los mencionados Manuales no se encuentran en nuestra pagina oficial, sin embargo se ponen a su disposición de manera física los cuales puede ser consultados en las instalaciones de la biblioteca de esta Comisión ubicada en Calle Ruperto L. Paliza No. 566 Sur, esquina con Ignacio Ramírez, Col. Miguel Alemán, C.P. 80200, Culiacán, Sinaloa.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente


LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

